



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 524-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 18 OCT. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 1585- 2013-SGRH-GA/MDV de la Subgerencia de Recursos Humanos, de fecha 17 de octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201 -2012/MDV-ALC, de 9 de mayo de 2012; se resolvió designar al Sr. Jorge Luis Altamirano Cordero, en el cargo de Subgerente de la Agencia Municipal Zona Norte, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe de Visto, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que el médico tratante del mencionado subgerente ha ampliado el descanso medico otorgado por diagnóstico médico de Fractura Tibia Derecha, por el delicado estado de salud con el cuenta, durante el periodo del 14 de octubre de 2013 hasta el 12 de noviembre de 2013;

Que, en este contexto, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos, propone como encargado de la Agencia Municipal Zona Norte a la Sra. Betty Luz Cortez Payrasamán, actual Asistente Administrativa de la Agencia Municipal Zona Norte;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a la Sra. Betty Luz Cortez Payrasamán, actual Asistente Administrativa de la Agencia Municipal Zona Norte, el despacho de la Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte, con retención al cargo que viene ejerciendo, con efectividad del 14 de octubre 2013 al 12 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marín Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE